



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 DIC 2022

Res. H. N° 2102/22

Expte. N° 4.010/22

VISTO:

La nota presentada por el Mg. Ariel DURÁN mediante la cual solicita ayuda económica para la realización de un viaje de estudio al Parque Nacional Calilegua, como instancia final del Programa de Voluntariado de la Administración de Parques Nacionales en el que participan estudiantes de esta Facultad, a realizarse el día 15 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el viaje de estudios brindará a los alumnos de esta Facultad que participan en el Programa mencionado la posibilidad de dar un cierre del mismo aplicando en terreno los conocimientos y experiencias adquiridos;

QUE la Vicedecana Lic. Gabriela Caretta autoriza el pedido interpuesto para atender gastos de combustible y/o provisión de alimentos para dieciséis (16) participantes, con imputación al Fondo de Gastos Varios de Administración;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para el viaje de estudio del Programa de Voluntariado de la Administración de Parques Nacionales, consistente en la suma de **PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 16.800,00)** para gastos específicos de un contingente de dieciséis (16) participantes estimados para las actividades previstas.-

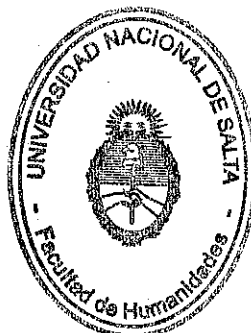
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Mg. Ariel DURÁN, DNI: 25.571.303 responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno a **Gastos Varios de Administración**, (27.04.05).-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Jal/Cfn.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSA




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSA